



76

INÉS MAGDALENA
UHALDE



(*) Elaborado por Carolina Chiramberro* para el
Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad

www.cejus.ar

CEJUS

CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
EN JUSTICIA Y SOCIEDAD

26

"50 AÑOS: EL VACÍO HABITADO"

Colección por los cincuenta años del Terrorismo de Estado en Argentina
(1976-2026)

Publicación a cargo de

***Centro de Estudios Estratégicos
en Justicia y Sociedad***
Regional Argentina
Río Gallegos, Santa Cruz

marzo, 2026

Presentación

Esta colección de informes constituye un ejercicio de soberanía documental y una pieza fundamental para contribuir al entramado de la memoria colectiva situada en la provincia de Santa Cruz. Su presentación no sólo representa un avance en el esclarecimiento técnico de los hechos, sino que posee un valor social e histórico incalculable dada su pretensión de transformar el dato disperso en un testimonio organizado que confronte el silencio impuesto por el terrorismo de Estado. Al sistematizar estos casos, se recupera la dimensión humana de las víctimas, devolviéndoles su entidad como sujetos políticos y sociales frente al intento sistemático de invisibilización.

Esta colección está organizada en informes individuales por cada uno de los casos constatados hasta el momento a través del trabajo de investigación llevado adelante por la Licenciada Carolina Chiramberro, ex-Jefa de Departamento del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Santa Cruz y co-directora de CEJUS Regional Argentina en la provincia de Santa Cruz, quien ha puesto en marcha un proceso de *Restitución Iconográfica* como práctica de traducción intergeneracional, al devolver la claridad de los rostros fotografiados de las víctimas vinculadas a la provincia, teniendo como meta la reconocibilidad, que nos permita que el pasado deje de ser una mancha borrosa para convertirse en un testimonio vivo.

Presentar esta colección en el marco de las labores del Centro de Estudios Estratégicos en Justicia y Sociedad y a 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar de 1976, tiene la intención de que los mismos funcionen como un archivo digital que garantice el derecho a la verdad, permitiendo que las nuevas generaciones comprendan el pasado no como una abstracción, sino como un compromiso ético con el "Nunca Más" y el fortalecimiento democrático.

Restitución iconográfica

Breve consideración ética del proceso desarrollado

¿Hasta dónde podemos "mejorar" una imagen sin faltar a la rigurosidad histórica? Esa fue la pregunta inicial desde donde partió el trabajo de restitución iconográfica de las fotografías de las personas detenidas-desaparecidas vinculadas a Santa Cruz, en un intento de devolverles el valor afectivo, restablecer ese vínculo emocional que una imagen nítida puede darnos, generando una respuesta empática, quizás, mucho más fuerte que aquello perdido entre píxeles indescifrables.

La fotografía entendida en tanto índice, da cuenta de que este tipo específico de imagen que funciona como signo, mantiene una relación física directa con lo que representa, por tanto, la fotografía de una persona desaparecida no es un simple objeto de archivo; es un índice de existencia que sobrevive al intento sistemático de borramiento. En este sentido, la restauración y restitución de estas imágenes trasciende lo técnico para convertirse en un acto de reparación simbólica. Por lo que recuperar una imagen en este contexto es, en esencia, fortalecer ese vínculo que el tiempo y la historia han intentado borrar. De esta manera, la labor encauzada estuvo fuertemente atravesada por una dimensión ética en el proceso de restitución iconográfica, estableciendo un límite entre la recuperación técnica y la intervención digital, fundamentándose en un compromiso ineludible con la verdad y la integridad.

Este contrato ético exigió una fidelidad absoluta, donde la intervención digital se limitó a rescatar "lo existente", guardando un profundo respeto por la expresión original y evitando una saturación que despoje al sujeto de su naturalidad y lo convierta en una abstracción inerte, que socave las huellas de la personalidad que la fotografía original permite advertir. Resulta menester, por último, destacar que la intención de este trabajo reside en la transparencia del proceso, reconociendo honestamente la reconstrucción. Restituir no es cambiar el pasado, es permitir que el pasado nos siga hablando con claridad, una suerte de contra-ofensiva comunicacional que al limpiar el "ruido" visual, dota nitidez al sujeto fotografiado, permitiendo que el *punctum* –ese detalle vital que nos conecta con el sujeto– vuelva a interpelar al presente. No recuperamos una imagen, recuperamos una mirada que exige ser reconocida.

Carolina Chiramberro.-



Imagen final del proceso de Restitución iconográfica
Inés Magdalena Uhalde

Inés Magdalena Uhalde

Fecha de secuestro: 12/08/1976
Córdoba Capital.

Inés Magdalena Uhalde nació en la localidad de Puerto Deseado de la provincia de Santa Cruz, el 8 de julio de 1956. Hija de Inés Siri y Raúl Uhalde. Toda la familia de Inés es oriunda de General Pico, provincia de La Pampa, sin embargo ella nació en Santa Cruz por la afectación laboral de su padre en nuestra provincia durante el año 1956. Siguiendo la reconstrucción efectuada por Norberto Asquini y Juan Carlos Pumilla en El Informe 14 (2008) sobre detenidxs-desaparecidxs con vinculación con La Pampa, a partir de datos brindados por Inés Siri, se extrae que Raúl nació el 17 de octubre de 1948 en General Pico; su padre, también llamado Raúl, fue policía de Territorios Nacionales y decidió marcharse con su familia al sur, cuando La Pampa se provincializó en 1951.

Mientras la familia estuvo en la Patagonia —pasaron también por Río Gallegos y Comodoro Rivadavia—, nació Inés Magdalena en el 1956, en Puerto Deseado. En 1959 regresaron a General Pico y poco después su padre falleció a causa de una enfermedad. La madre, que trabajaba para la parroquia local, quedó a cargo de Inés y Raúl.

Inés estudiaba en la UNCba Facultad de Filosofía y Humanidades de Córdoba. De acuerdo al Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, Anexo I (listado L-Z), página N° 1227, Inés Uhalde (ID 5042-CONADEP 6555), fue secuestrada el día 12 de agosto de 1976 presumiblemente en la vía pública en la ciudad capital de Córdoba (zonificación 3/31/311) cuando se dirigía a la facultad.

“Su madre Inés, que estaba en Córdoba en esos momentos, recordó que la joven se dirigió a la Facultad, pero no regresó. Desde ese día permanece desaparecida” (Asquini-Pumilla:2008;p 295)

Si bien, en los trabajos de reconstrucción mencionados se asume que Inés no fue vista en Centros Clandestinos de Detención (Asquini-Pumilla:2008;p 295 y D’Andrea Mohr (1999): p 327), se debe sustancialmente a que en los años de publicación no estaba aún en curso la causa judicial que siguió y condenó los delitos de lesa humanidad

suscitados en la provincia de Córdoba, conocido como Megacausa "Menéndez III" (La Perla - Campo de la Ribera - D2).

Durante el suceso precedente, en la MEGACAUSA LA PERLA N° 367/2016 "MENÉNDEZ y otros p.ss.aa. Privación ilegal de la libertad [...] imposición de tortura agravada, Homicidio agravado y Sustracción de menores de 10 años" (Expte. FCB 93000136/2009/TO1), se nombró a Inés Uhalde (en los casos N°10/11/15/103/228) como vista en la "La Perla", uno de los Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE) más grande del país, que comenzó a operar con el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1978. Se estima que en ese período permanecieron en cautiverio entre 2200 y 2500 personas; la gran mayoría continúan desaparecidas¹.

Si bien, se presentan algunas imprecisiones en los testimonios, dado que se refieren a Inés como "Pampita" (apodo acuñado por el lugar de procedencia familiar), coincidente con otra víctima -María Luz Mujica de Ruarte- hay cuenta de que al menos en tres esos testimonios se coincide en la presencia de Inés Uhalde, y la sumatoria de flagelos a los que fue sometida en su paso forzado por La Perla.

Siguiendo el fallo del 24 de octubre de 2016, en la ciudad de Córdoba, se sabe que en la existencia del hecho: I.A.2. CASO 10 de GRACIELA SUSANA GEUNA (páginas 1466-1473): "[...]También estaban en La Perla Cecilia Suzzara; Ana Iliovich, Servanda Santos, Negrita Rossi, Horacio Álvarez, Ruffa, Avendaño de Gómez, Graciela Doldán, Jorge Ruartes, Aída Pastarini, Diego y Claudia Hunziker, Budini, Montero, Román, Soulier. Soulier Luis Leiva, Andrés Remondegui quien tenía sangre en el pantalón debido a la tortura, una familia Coldman y Trigo, Druetto, ||tito|| Godoy, Pusseto, González de Jensen, Mabel Tejerina, Eduardo Manghesi que era de La Rioja [...] Delfina la que enseñaba lenguaje, pampita que tenía las piernas hinchadas de la tortura, Perchante, Brizuela, Joe, Héctor Araujo, Marchetti de Araujo, María Luisa Salto, la familia Camargo, Tomas Di Toffino, la señora de Rosmary, Tognoli, Cisneros, Cruspeire y Godoy de Cruspeire, Rita Ales de Espíndola y el marido, una señora Aybar de Mendoza, Dalila Risso Delgado y Oscar Vicente Delgado, los esposos Mónaco."

¹ Este año el Equipo Argentino de Antropología Forense logró identificar 12 cuerpos en La Perla. El juez Miguel Vaca Narvaja informó que una de las familias de los identificados pidió que su nombre no sea difundido. Los que se dieron a conocer son Ramiro Sergio Bustillo, José Nicolás Brizuela, Raúl Oscar Ceballos Cantón, Adriana María Carranza o Cecilia María Carranza, Carlos Alberto D'Ambra, Alejandro Jorge Monjeau, Mario Alberto Nívoli, Elsa Mónica O'Kelly Pardo, Oscar Omar Reyes, Eduardo Jorge Valverde Suárez y Sergio Julio Tissera.

I.A.2. CASO 11 de ANDRÉS EDUARDO REMONDEGUI (páginas 1475-1479): “[...] Agrega que hubo un tiempo en el cual en la cuadra había biombos, y detrás de ellos militantes del Partido Comunista, había una familia Colman, un hombre pelado, gordo, grandote que estaba con su mujer y sus hijos y otra familia de apellido Deutsch, también la chica pampita de apellido Gualde, era una chica de 19 años que cuando la llevan a la cuadra tenía todas las piernas con úlceras, llagas, estaba en un estado deplorable. Recuerda el caso de María Luz Mujica de Ruarte y de Fernández Zamar quienes murieron en la cuadra debido a la picana” (en este relato se infiere que lo expuesto por Graciela Geuna, estaría refiriendo a Inés y no a María Mujica).

En el caso I. A. 5. CASO 15 de MARÍA PATRICIA ASTELARRA, (página 1510-1513) se expone que: “[...] Recuerda el caso de Claudia Hunzinker, de Inés Magdalena Uhalde, a quien vejan reiteradamente y ella lo nombraba a Herrera, a —palito y otro más, la atan con sogas al paragolpe del auto y la llevan arrastrando por un camino interno de tierra en La Perla; otro caso fue el de pampita quien quedó con las piernas totalmente llagadas que con el paso de los días se le fueron infectando y aún cuando la llevaban constantemente a la ducha, debido al pus que tenía, se le estaba gangrenando con un olor espantoso, no obstante lo cual Hugo Herrera fue a la cuadra para llevársela una vez más a una oficina para ser otra vez manoseada mientras ella lloraba y repetía —no, no, no, no quiero ir”. (en este testimonio se infiere que a quien nombra como “pampita” sería María Luz Mujica de Ruarte, aunque de acuerdo a los testimonios precedentes el estado y la tortura es similar al sufrido por Inés). En la existencia de los hechos: I. A. 31. CASO 103 de GUSTAVO ADOLFO ERNESTO CONTEPOMI, se expone que: “[...] En unas duchas los oí hablar al padre y al hijo sin entender, también, qué hacían ahí y entiendo que toda esta familia sigue desaparecida, Inés Magdalena Hualde a quien le decían Pampita y fue torturada salvajemente, Graciela González de Jensen, Raúl Levin, María Cristina Mazzuchelli de Luján, que aparentemente trajeron su cuerpo porque murió en un allanamiento y otros detenidos vieron su cuerpo en La Perla para reconocerla, Teresa Meschiatti quien también fue terriblemente torturada [...]”

Los fragmentos de testimonios precedentes, permitieron dar cuenta de que Inés Magdalena Uhalde fue secuestrada, torturada y presumiblemente asesinada en el CCTyE “La Perla” que funcionó en la zonificación 3/31 dispuesta por el plan sistemático de detención, tortura y exterminio de la última dictadura cívico-militar, entre el 1976-1978. Inés, continúa desaparecida.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE TRABAJO
TIENE RESPALDO DOCUMENTAL.
PARA CONOCER MÁS, NO DUDES EN CONTACTARNOS

cejusong@gmail.com / +54 2966-217117